

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NOTA ACLARATORIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta y uno de julio de dos mil veintitres, en las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Colonia Escalón, entre 5a. Calle Poniente y 73 Avenida Norte, San Salvador; se hace del conocimiento a la ciudadanía en general que la información contemplada en el artículo 10, numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP en el componente de registro de ofertantes y contratistas que dice: "Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública", en el período comprendido de abril a junio del año dos mil veintitres no se han publicado debido a que los Arts. 14 y 15 de la LACAP quedan legalmente derogados por el Art. 191 de la Ley de Compras Públicas, por lo que no es posible su publicación en el Portal de Transparencia del sitio web institucional.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente nota, para lo cual firmo en fe de constancia de la aclaración antes detallada.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Turismo



